

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000118

UNIDAD EJECUTORA : 008 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000124

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
070104 - Unidad Funcional De Gestion De Riesgos Y Desastres (ufgrd) - Ppr 068								
16/12/2024	0000000379	096800010210	GALLETA DE SODA X 40 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	162.00	0.00
16/12/2024	0000000379	096800010271	GALLETA VAINILLA X 37 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	204.00	0.00
16/12/2024	0000000380	094100040070	MIXTURA DE FRUTAS SECAS X 100 g APROX.	Unidad	74.00	0.00	0.00	0.00
16/12/2024	0000000380	096800010210	GALLETA DE SODA X 40 g APROX.	Unidad	161.00	0.00	0.00	0.00
16/12/2024	0000000380	096800010271	GALLETA VAINILLA X 37 g APROX.	Unidad	162.00	0.00	0.00	0.00
07140201 - Departamento De Oftalmología Y Refracción								
16/12/2024	0000000376	584400430038	MACROGOL 400 (POLIETILENGLICOL 400) + PROPILENGLICOL + SORBITOL 4 mg + 3 mg + 14 mg SOL	Unidad	0.00	0.00	720.00	0.00
07140401 - Departamento De Enfermedades Externas, Córnea Y Cirugía Refractiva								
16/12/2024	0000000378	496600090178	PROTECTOR OCULAR DESCARTABLE ADULTO	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00
07140901 - Departamento De Glaucoma								
16/12/2024	0000000377	496600090178	PROTECTOR OCULAR DESCARTABLE ADULTO	Unidad	0.00	0.00	3,750.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable de la Oficina de Logística en la gestión de la CAP
ABELLA CRUZ SOTO
Jefa de la Oficina de Logística



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se le ha delegado dicha facultad
C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO
M/N N° 04-1487